



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**



Bogotá, D. C., julio 17 de 2007

# RESPUESTA No. 1 A LOS INTERESADOS

## LICITACION PUBLICA No. 38 DE 2007

**OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LOS CERRAMIENTOS PERIMETRALES DE LOS AEROPUERTOS DE MITÚ (VAUPES), CAREPA (ANTIOQUIA), GUAPÍ (CAUCA) Y RIOHACHA (LA GUAJIRA)”**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de los principios constitucionales, y en especial las que le confiere el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, se permite dar las respuestas a las observaciones hechas por los interesados en la mencionada licitación pública:

### **I. OBSERVACIONES ING. HENRY ACERO ROMERO**

#### **1. OBSERVACION: Formulada en audiencia de precisión en julio 4 de 2007**

*“En el numeral 2.3.1.1., solo se tendrá en cuenta el valor correspondiente a la malla? O el valor total del contrato de cerramiento?”*

**RESPUESTA:** La entidad, una vez consultado el comité técnico estructurador, aclara que para la evaluación de la propuesta se tendrá en cuenta el valor total del contrato, siempre y cuando esté enfocado únicamente a la construcción, mantenimiento o ampliación de un cerramiento de malla eslabonada; y se tendrá en cuenta el valor parcial, cuando un contrato de construcción de edificaciones, contenga un capítulo de construcción, mantenimiento o ampliación de un cerramiento en malla eslabonada y mediante este se pueda determinar el valor del cerramiento dentro del contrato general.

#### **2. OBSERVACION: Formulada en audiencia de precisión en julio 4 de 2007**

*“Las actividades mínimas solicitadas no están en todos los contratos, porque las características de cada obra son diferentes, solicito se pida únicamente el suministro e instalación de malla eslabonada como actividad mínima. Y que la cantidad para participar sea con la del ítem mayor.”*

**RESPUESTA:** La entidad, una vez consultado el comité técnico estructurador, señala que las actividades mínimas solicitadas deberán estar en el o los contratos presentados para demostrar la experiencia específica exigida, las cantidades mínimas de participación por actividad (para este caso malla eslabonada) se

definieron de acuerdo a lo metros lineales de cerramiento que se proyectaron para cada ítem, conforme con lo señalado en el pliego de condiciones.

### 3. OBSERVACION: Formulada en audiencia de precisión en julio 4 de 2007

*“2.3.1.1 Con los contratos que cubran el ítem mayor para participar y que sume el 150% de este, se puede participar en los 4 ítems.”*

**RESPUESTA:** La entidad, una vez consultado el comité técnico estructurador, señala que conforme con lo señalado en el numeral 2.3.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, el oferente deberá acreditar en máximo tres (3) contratos de “CONSTRUCCION O MANTENIMIENTO O AMPLIACION DE CERRAMIENTOS EN MALLA ESLABONADA O CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES QUE INCLUYAN CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA” cuya sumatoria sea mínimo el 150% del valor del presupuesto oficial de cada ítem de la Licitación Pública No. 038 de 2007, razón por la cual si es posible que con los contratos que cubran el ítem mayor que sumen el 150% del presupuesto oficial por ítem se pueda participar en los demás ítems.

**Coronel LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**  
Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboro: Angélica María Cely Calixto Abogada Grupo Precontractual	Revisó: Lucila Salamanca Arbeláez Coordinadora Grupo Precontractual	Vo. Bo My. Carlos Javier Soler Parra Encargado de las Funciones de la Dirección de Contratación
---	---	---



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**



Bogotá D. C., julio 17 de 2007

**ADENDO No.3  
LICITACION PUBLICA No. 038 DE 2007**

**OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LOS CERRAMIENTOS PERIMETRALES DE LOS AEROPUERTOS DE MITÚ (VAUPES), CAREPA (ANTIOQUIA), GUAPÍ (CAUCA) Y RIOHACHA (LA GUAJIRA)”**

El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Resolución No. 146 de marzo 6 de 2007, considerando:

Toda vez que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con el artículo 30 numeral 4 de la ley 80 de 1993;

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en aras de obtener una amplia participación de proponentes en el presente proceso contractual, se permite informar a los interesados en la mencionada licitación pública, que:

**EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS**

**Se recomienda la lectura completa del presente adendo y de las respuestas emitidas a los interesados en participar en la presente contratación**

**SE PRORROGA LA FECHA Y HORA DE CIERRE PREVISTA EN EL NUMERAL 1.17 DEL ANEXO 1 “DATOS DEL PROCESO” HASTA EL 19 DE JULIO DE 2007 A LAS 10:30 HORAS.**

**Coronel LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**

Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboro: Angélica María Cely Abogada Grupo Precontractual	Revisó: Lucila Salamanca Arbeláez Coordinadora Grupo Precontractual	Vo. Bo My. Carlos Javier Soler Parra Encargado de las Funciones de la Dirección de Contratación
---	---	---